



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 072-2026-A/MPC

Concepción, 06 de marzo de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN

VISTO:

El Informe N° 041-2026-OT-OGA/MPC de fecha 03 de marzo de 2026, Informe N° 0099-2026-OGA/MPC de fecha 06 de marzo de 2026, Informe N° 063-2026-GM/MPC de fecha 06 de marzo de 2026, respecto a la designación de responsable para el manejo de la CTA. De la Municipalidad Provincial de Concepción, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N.° 30305 – "Ley de Reforma Constitucional", precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N.° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de acuerdo al Decreto Legislativo N°1441 tiene el objeto de regular el Sistema Nacional de Tesorería, conformante de la Administración Financiera del Sector Público, a su vez el numeral 6.1 del Artículo 6° establece que "son responsables de la administración de los Fondos Públicos el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público, y las que haga sus veces, así como en los Pliegos Presupuestarios de los Gobiernos Locales, y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a Ley;

Que, de conformidad con la Resolución Directoral N°054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N°014-2019-EF/52.03, se estableció un nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las municipalidades, el mismo que se debe realizar vía electrónica, a través del SIAF-SP; así también, precisa la viabilidad de designar dos (02) suplentes para el manejo de las mencionadas cuentas, estando impedidos de ejercer dicha función los regidores municipales, cajero, personal del áreas de control interno, abastecimiento o logística o que tenga su cargo labores de registro contable;

Que, por esta razón, la designación de los titulares y suplentes de las cuentas autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, para los gobiernos locales se realizará mediante Resolución del Titular del Pliego del funcionario o quién este hubiera delegado de forma expresa, por lo consiguiente dicha acreditación del manejo de cuentas bancarias es de exclusiva competencia y responsabilidad de los funcionarios que tiene a su cargo la mencionada designación y acreditación;

Que, mediante Informe N° 041-2026-OT-OGA/MPC de fecha 03 de marzo de 2026, la Oficina de Tesorería emite un informe a la Oficina General de Administración solicitando que se asigne a los responsables del manejo de las cuentas corrientes de la Municipalidad Provincial de Concepción por motivo que se tiene nuevo RESPONSABLE TITULAR, C.P.C Félix Ríos Calderón Jefe de la Oficina General de Administración.

Que, mediante Informe N° 0099-2026-OGA/MPC de fecha 06 de marzo de 2026, la Oficina General de Administración emite informe a Gerencia Municipal solicitando asignación de responsables para manejo de las cuentas corrientes de la Municipalidad Provincial de Concepción, por lo que sugiere a los siguientes servidores, salvo mejor parecer:



GESTIÓN EDIL 2023-2026

Oportunidad para todos. Unidos ¡Si podemos!



R.A. N° 072-2026-AMPC

MIEMBROS TITULARES	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
C.P.C. FÉLIX RÍOS CALDERÓN	Jefe de la oficina General de Administración
BACH. LAYDE MILAGRITOS PONGO LEÓN	Jefe de la oficina de Tesorería (e)
MIEMBROS SUPLENTE	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ING. ROSARIO JUSTA MELO AGUILAR	Gerente Municipal
PROF. WILSON VIDAL ESCOBAR	Alcalde

Que, mediante Informe N° 063-2026-GM/MPC de fecha 06 de marzo de 2026, Gerencia Municipal emite un informe al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Concepción mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 36-2026-GM/MPC, se aceptó la renuncia del DR. Fausto Prudenci Cuela, como Jefe de la Oficina General de Administración Provincial de Concepción, por lo tanto, se solicita dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 0201-2025-AMPC y mediante acto resolutivo designar a los miembros responsables del manejo de las cuentas corrientes de la Municipalidad Provincial de Concepción:

Que, estando a las facultades conferidas en el Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. – DESIGNAR A LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE del manejo de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad Provincial de Concepción, conforme al detalle siguiente:

MIEMBROS	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Titulares	Jefe de la oficina General de Administración	C.P.C. FÉLIX RÍOS CALDERÓN
	Jefe de la oficina de Tesorería (e)	BACH. LAYDE MILAGRITOS PONGO LEÓN
Suplente	Gerente Municipal	ING. ROSARIO JUSTA MELO AGUILAR
	Alcalde	PROF. WILSON VIDAL ESCOBAR

ARTICULO 2°. - DEJAR sin efecto, a partir de la fecha, la Resolución de Alcaldía N° 0201-2025-AMPC, así como todo acto resolutivo que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO 3°. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina de Tesorería el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN

 Prof. Wilson Vidal Escobar
 ALCALDE



GESTIÓN EDIL 2023-2026

Oportunidad para todos. Unidos ¡Si podemos!